



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°102

En Villa Alegre, a 23 de abril de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS y la asistencia de los concejales, **CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE, Secretaria Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

En esta oportunidad el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°545: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°101 de fecha 16 de abril de 2024.

Acuerdo N°546: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta Modificación Presupuestaria N°7, que distribuye la cuenta Saldo Final de Caja para financiar Programa del Adulto Mayor, por un monto de \$51.928.000 (cincuenta y un millones novecientos veintiocho mil pesos) que indica:

Disminuye ítem de Gastos:

215.35.00	SALDO FINAL CAJA	51.928.000
Total	TOTAL	51.928.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.21.04.004	Servicios Comunitarios	38.493.000
215.21.04.004	Servicio Comunitarios	10.435.000
215.22.04.014	Productos de Cuero Caucho y Plástico	3.000.000
Total	TOTAL	51.928.000

Acuerdo N°547: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Subvenciones Ordinarias, por un total de \$29.600.000 (veintinueve millones seiscientos mil pesos) que indica: Junta de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Centros de Madres y Otras Organizaciones

\$200.000 (doscientos mil pesos). Organizaciones Deportivas y Uniones Comunales
\$400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Acuerdo N°548: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscripción de convenio con el Gobierno Regional, sobre 500 UTM, para el proyecto "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE", correspondiente a las iniciativas Glosa 03 "Mantenimiento de Parques, Áreas Verdes y/o Jardines Botánicos", por un monto de \$79.999.458 (setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos).

Acuerdo N°549: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, asumir aporte municipal del proyecto "Mejoramiento Integral de la Plaza de Armas de Villa Alegre", Código B.I.P. N° 40.062.974 – 0, postulado al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Proceso Presupuestario 2024-2025, correspondiente al 1%, según Bases del Concurso y al Presupuesto Estimativo de propuesta para las obras de proyecto como así también el de los Costos de Operación y Mantención, una vez finalizadas las Obras."

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal
MINISTRA DE FE**

